



WSSJ  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00031518-O**

Quito, 12 de abril de 2018

ASUNTO: **SERVICIOS JAMA PROYECJAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Economista  
Víctor Hugo Albán Romero  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00003254 de 12 de abril de 2018, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014, designé a usted Liquidador de la compañía **SERVICIOS JAMA PROYECJAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

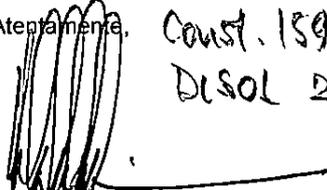
El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

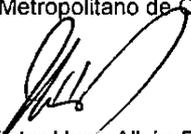
Atentamente, Const. 1598 - 21/05/2014 - Not 10 - 30/01/2014  
DISOL 2703 - 28/05/2018

  
Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

**19 JUN. 2018**

  
Econ. Víctor Hugo Albán Romero  
LIQUIDADOR  
C.C. 050027250-5

Ref. No. 91 / Exp. 178581 / Trám. 10356-0041-18  
EXMP



